



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE:PHARMEUROPEA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:49512.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ...ALEX MARCELO HURTADO RACINES.....

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:GERENTE GENERAL.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE:NUBENCO ENTERPRISE INC

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:ESTADOUNIDENSE

DOMICILIO:ONE KALISA WAY, PARAMUS 07652, NEW JERSEY.....

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ...MARIA SOLEDAD ACOSTA TAPIA.....

NACIONALIDAD:ECUATORIANA.....

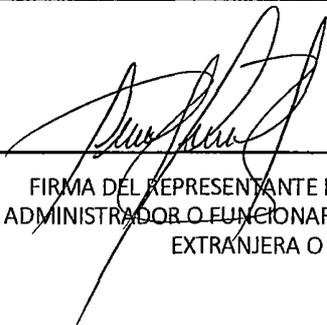
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:1713147823.....

DOMICILIO: REPUBLICA DEL SALVADOR N35-40 Y PORTUGAL, EDIFICIO ATHOS 5TO PISO-OFCINA 501

...

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	EILEEN BENZAKEN	CASADA	AMERICANA	FLORIDA



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2015 02 02
 AÑO MES DIA

APOSTILLE

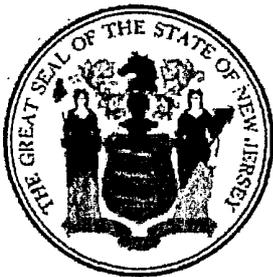
(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)



1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
ELI S FIGUEROA
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
ELI S FIGUEROA, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 27TH DAY OF MARCH 2014
7. BY: Andrew P Sidamon-Eristoff
State Treasurer
8. NO: A514825
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrew P Sidamon-Eristoff".

Certificate Number: 131700169

Verify this certificate at

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

NUBENCO ENTERPRISES,

One Kalisa Way
Paramus, 07652 NJ USA

Telephone: (201) 967-9000

Toll Free: (800) 633-1322

Email: info@nubenco.com



Yo, Roger Benzaken, Presidente de **NUBENCO ENTERPRISES INC.**, corporación domiciliada en New Jersey, Estados Unidos de Norte América, por la presente otorgo Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.-

- A) PHARMEUROPEA S.A. es una sociedad anónima ecuatoriana, con su domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, constituida mediante escritura pública celebrada el 08 de diciembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de febrero de 1996.
- B) NUBENCO ENTERPRISES INC. es accionista de la compañía PHARMEUROPEA S.A., y propietaria de 16 acciones de un dólar cada una.

PODER ESPECIAL.-

Con estos antecedentes, Yo, Roger Benzaken, en mi calidad de Presidente de la compañía NUBENCO ENTERPRISES INC., por medio de la presente otorgo Poder Especial a los señores Dana Mirosava Abad Arévalo, María Soledad Acosta Tapía y Alex Marcelo Hurtado Racines, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, abogados de profesión, y domiciliados en la ciudad de Quito – Ecuador; para que, conjunta o individualmente, procedan a representar a la compañía NUBENCO ENTERPRISES INC. en su calidad de accionista, y puedan comparecer a Juntas Generales de Accionistas y participar con voz y voto, suscriban las actas de Junta General respectivas, acuerden la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía PHARMEUROPEA S.A., designen a liquidador principal y suplente; suscriban los documentos públicos y/o privados necesarios; y, realicen el respectivo trámite ante la entidad de control, optando por cualquiera de los procesos determinados en la Ley de Compañías. Los apoderados podrán comparecer ante la autoridad de control para el seguimiento del trámite hasta su terminación, y comparecer ante Notario para reconocer su firma y rúbrica.

Valido hasta Diciembre 2014.

Por su favorable atención anticipo mi agradecimiento.

Roger Benzaken
Presidente, Nubenco Enterprises Inc.

Mar. 24, 2014

Eli S Figueroa
Notary Public
New Jersey
My Commission Expires 3-17-16

March 24, 2014

TRADUCCION AL CASTELLANO DEL DOCUMENTO
APOSTILLA



Apostilla

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: *Estados Unidos de América*
2. Este documento público ha sido suscrito por **Ely S Figueroa**
3. Actuando en su calidad de Notario Público de Nueva Jersey.
4. Lleva el sello/estampado de: ELY S FIGUEROA, NOTARIA

CERTIFICADO

5. En Trenton, Nueva Jersey
6. El veinte y siete (27) de marzo de 2014
7. Por: Andrew P Sidamon – Eristoff
Tesorero del Estado
8. No. A514825
9. Hay un sello en sobre relieve que dice “El Gran Sello del Estado de Nueva Jersey”
10. Firma.- Ilegible.-

Certificado Numero: 131700169

Verificar este certificado en:

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert-jsp

Hasta aquí el documento traducido del idioma inglés al castellano. La traducción corresponde al texto original en inglés lo certifico, bajo juramento.

Quito, 26 de enero de 2015


Dr. Alex Hurtado Racines
Perito Traductor

Diligencia No. 2015-17-01-02-D-

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RECONOCIMIENTO DE FIRMA**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día 26 de enero del año dos mil quince, ante mi doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el doctor ALEX MARCELO HURTADO RACINES, con C.C.1705965448, por sus propios derechos, quien es legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declaran que reconoce como suyas propias las firma y rubrica puestas al pie de la Traducción que antecede.- Extiende la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza por el contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-

ALEX MARCELO HURTADO RACINES
C.C. 1705965448

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

